

CONSEJO NACIONAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA (CONTE) MINUTA SEGUNDA REUNIÓN

I. FECHA Y LUGAR:

Siendo las 9:00 a.m. del día 18 de febrero de 2021, en sesión virtual se dio inicio a la segunda reunión del Consejo Nacional de Transición Energética en adelante CONTE.

II. PARTICIPANTES:

En la segunda reunión del CONTE se contó con el quórum reglamentario. A esta minuta se adjunta el listado de los participantes y una foto de la reunión virtual.

III. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Presentar el rol del CONTE en el desarrollo e implementación de la Agenda de Transición Energética, revisar el reglamento de funcionamiento del CONTE y su aprobación por parte de los miembros del CONTE.

IV. TEMAS TRATADOS:

1. Presentación del Rol del CONTE en el desarrollo e implementación de la Agenda de Transición Energética;
2. Revisión del Reglamento de Funcionamiento del CONTE;
3. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del CONTE;
4. Informe sobre la conformación por la SNE de la Comisiones para la formulación de las Estrategias Nacionales de Generación Distribuida y Acceso Universal a la Energía.

V. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 1. Presentación del Rol del CONTE en el desarrollo e implementación de la Agenda de Transición Energética por parte del Secretario Nacional de Energía.**

El CONTE fue creado mediante Resolución de Gabinete No.93 del 24 de noviembre de 2020, como una instancia de asesoría, consulta y rendición de cuenta. Un espacio de retroalimentación en torno a los Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética, que es un esfuerzo de política pública alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Dr. Jorge Rivera Staff detalló que se planea generar espacios de discusión sobre la Agenda de Transición Energética con el sector o gremios representados para que puedan informar al CONTE sobre sus inquietudes y sugerencias.

- 2. Revisión del Reglamento de Funcionamiento del CONTE.**

Previamente se compartió con los miembros del CONTE el borrador del Reglamento de Funcionamiento y se recibieron comentarios.

En este punto la Licda. Stella Escala inició la revisión de los artículos del Reglamento de Funcionamiento del CONTE con la presentación y lectura de las propuestas de modificaciones recibidas por parte de los miembros del CONTE. Se presentaron propuestas para modificar los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7.

A continuación, el Dr. Rivera dio apertura al espacio de debate para revisar cada comentario al borrador de Reglamento de Funcionamiento.

La Dra. Mayteé Zambrano resaltó que se requería una clarificación sobre el quórum general y el quórum que se establece en las reuniones extraordinarias.

Por su parte, el Ing. Eduardo de La Guardia expresó que su interpretación en cuanto al quorum de las reuniones extraordinarias es que cinco (5) miembros pueden solicitar una reunión extraordinaria, pero que se requiere de nueve (9) miembros para que se realice la reunión.

Añadió que está de acuerdo con la recomendación de ampliar el periodo de los miembros del sector privado a dos años y sobre la toma de decisiones, le preocupa que los esfuerzos del CONTE no trascienden a un fin real por lo que se espera que las recomendaciones del CONTE sean tomadas en cuenta.

El Dr. Rivera aclaró que la Secretaría Nacional de Energía coincide con la interpretación del Ing. De La Guardia en cuanto al quorum para las reuniones extraordinarias. Respecto a la rotación de la representatividad, indicó que lo planteado en el reglamento tiene pros y contras, y enfatizó en que la participación de cada miembro del CONTE permite ampliar el proceso de retroalimentación en sus empresas, sectores o gremios.

Sobre la preocupación válida de que las propuestas o recomendaciones del CONTE no se tomen en cuenta, les pidió un voto de confianza a esta propuesta de la Secretaría Nacional de Energía, planteada en la Resolución que aprueba los Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética para construir un espacio de consulta, asesoría, rendición de cuentas y que sea núcleo para otros espacios. Recordó que para cada una de las estrategias se conformarán Comités de trabajo con un carácter mandatorio y de toma de decisiones respecto de la estrategia específica.

Por su parte, el Ing. Carlos Mosquera está de acuerdo en que las reuniones tengan una periodicidad de tres (3) meses. Sobre la rotación de la representatividad del sector privado esta de acuerdo en la propuesta del sector privado en que sea cada dos años por la curva de aprendizaje.

Comentó que queda claro que se requieren cinco (5) miembros para convocar una reunión extraordinaria y nueve (9) para que lleve a cabo la reunión.

Sugirió eliminar el concepto de proceso dentro del artículo primero sobre objetivos, pero mantener la toma de decisiones en cuanto a las competencias del CONTE y añadiría que el CONTE desarrolle estrategias e ideas que pueda sugerir a la Secretaría Nacional de Energía con respecto al sector energético.

El Licdo. Gustavo Rodríguez expresó estar de acuerdo en que las reuniones sean cada tres (3) meses y que la representatividad sea de dos años por parte del sector privado. Además, indicó su interés en participar en la Comisión Interinstitucional de Movilidad Eléctrica.

El Dr. Rivera aclaró que los interesados pueden integrarse a la Comisión enviando un correo electrónico a la Dra. Guadalupe González, Directora de Electricidad.

El Licdo. Edmundo Vidal, en representación de las Zonas Libres de Combustibles de Panamá expresó estar de acuerdo en que la representatividad sea por dos años y que las reuniones se realicen cada tres (3) meses porque son temas muy dinámicos. En cuanto al artículo 1 señala que el CONTE es una instancia de apoyo y sugerencias, y en el tema de la toma de decisiones considera que el CONTE debe sugerir, ya que las decisiones se toman a otro nivel.

3. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del CONTE.

El Dr. Rivera indicó que estaba previsto como tercer punto realizar una votación para la aprobación del Reglamento a través de un mecanismo digital de votación, sin embargo, tomando en cuenta que la reunión está siendo grabada, que se levantará una minuta con los aportes, y para efectos de tomar una decisión más informada, se va hacer el levantamiento con las alternativas de votación.

Se les enviará un formulario online a cada representante para que pueda votar sobre las opciones de los artículos que tuvieron comentarios. Luego se recoge esa información, y con la minuta se hace una ratificación en la próxima reunión, así los representantes tendrán la oportunidad de evaluarlo en cada una de sus instancias.

4. Informe sobre la conformación por la Secretaría Nacional de Energía de la Comisiones para la formulación de las Estrategias Nacionales de Generación Distribuida y Acceso Universal a la Energía.

En este punto la Ing. Rosilena Lindo en su intervención informó sobre la intención de la Secretaría Nacional de Energía de crear mediante resolución dos Comisiones Coordinadoras Interinstitucionales para las Estrategias de Generación Distribuida y de Acceso Universal. Presentó, además, la propuesta de conformación de miembros de ambas Comisiones.

Pasos siguientes: Plantear la fecha de la próxima reunión que será el 20 de mayo de 2021 como fecha tentativa.

Se estará enviando por correo electrónico la información de los cambios al Reglamento de Funcionamiento y el mecanismo para la aprobación del mismo.

Se dio por terminada la reunión a las 10:05 a.m.

LISTADO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN DEL CONTE

Fecha: 18 de febrero de 2021

1. Jorge Rivera Staff
2. Rosilena Lindo
3. Guadalupe González
4. Stella Escala
5. Vilma Estribí
6. Rigoberto Amaya
7. Ricardo Espino
8. Adán Vega
9. Carlos Carcache
10. Carlos Mosquera
11. Oscar Rendoll
12. Daniel Mina
13. Francisco Mola
14. Leonardo Alessandría
15. Ligia Castro De Doens
16. Aristides Chiriatti
17. Esteban Barrientos
18. Jessica Guevara
19. Maytee Zambrano
20. Edmundo Vidal
21. Eduardo De La Guardia
22. Félix Linares
23. Gustavo Rodríguez
24. Jorge Azcárraga
25. Jorge Díaz
26. Mónica Lupiáñez
27. Rafael Linares
28. Sebastián Pérez
29. Cristóbal Samudio

FOTO DE LA REUNIÓN VIRTUAL



Fuente: Instagram de la Secretaría Nacional de Energía
@secenergiapanama